



N° : 147-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 16 de Agosto del 2019

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: Informe N° 130-2018-HVT-RA/GEINFRA-PERPG/GRM, Informe N° 635-2018-JAFO-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, Memorándum N° 1590-2018-GEINFRA-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 160-2018-HVT-RA/GEINFRA-PERPG/GRM, Informe N° 714-2018-JAFO-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, Memorándum N° 1798-2019-GEINFRA-PERPG/GR.MOQ, Informe N° 219-2019-JAFO-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, Informe N° 410-2019-ASRP-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, Memorándum N° 846-2019-GEINFRA/PERPG/GRM, Informe N° 067-2019-JAFO-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, Informe N° 620-2019-GEINFRA/PERPG/GRM; y el MEMORÁNDUM N° 448-2019-GG-PERPG/GR.MOQ.

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 028-2005 de fecha 10 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua;

Que, mediante Informe N° 130-2018-HVT-RA/GEINFRA-PERPG/GRM, de fecha 14 de noviembre del 2018, del responsable de Actividad: 03.03 – Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica y Obras Conexas, solicita el REQUERIMIENTO DE REPINTADO DE PROGRESIVAS EN EL CANAL HUMALSO – OTORA –TORATA DEL PERPG, a todo costo, para cumplir con las metas programadas en la actividad, señalando que la afectación es por la meta N° 03.03.Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica y Obras Conexas, el Clasificador de Gasto es 2 6.8 1.4 3 Gasto por Contratación de servicios, y el tipo de costo es Directo

Que Mediante Memorándum N° 1590-2018-GEINFRA-PERPG/GR.MOQ, de fecha 22 de noviembre del 2018, el Gerente de Infraestructura, solicita el Requerimiento de Servicio de Repintado de Progresivas en el Canal Humalso - Otorá – Torata del PERPG a todo costo, para la actividad 3.03 "Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica y Obras Conexas".

Que, Mediante Informe N° 160-2018-HVT-RA/GEINFRA-PERPG/GRM, de fecha 20 de diciembre del 2018, el Responsable de la actividad el Ingeniero Hugo Vargas Tapia, pone en conocimiento y otorga la Conformidad de Servicio al Proveedor por el Servicio de repintado de progresivas en el Canal Humalso – Otorá – Torata del PERPG a todo costo, señalando que ha cumplido con prestar el servicio solicitado según los términos de referencia

Que, Mediante Memorándum N° 1798-2019-GEINFRA-PERPG/GR.MOQ, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Gerente de Infraestructura traslada la conformidad de servicio, de repintado de progresivas en el Canal Humalso – Otorá – Torata del PERPG a todo costo, señalando que el monto que demande la presente se afectara la actividad 03.03 "Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica y Obras Conexas".

Que, Mediante Informe N° 219-2019-JAFO-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, de fecha 12 de marzo del 2019, el Especialista en Operación y Mantenimiento, que vistos los actuados de conformidad a la orden de Servicio N° 000652, SIAF N° 2759 y habiéndose constatado el servicio del año anterior (fecha 07/12/2018) por concepto de "Servicio de Repintado de Progresivas en

N° : 147-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 16 de Agosto del 2019

el Canal Humalso – Otorá – Torata del PERPG, a todo costo”, dando opinión favorable y reafirmando el reconocimiento de deuda a la conformidad de servicio, solicitando que se prosiga con el trámite de reconocimiento de deuda y la cancelación del pago del proveedor.

Que, Mediante Informe N° 410-2019-ASRP-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM, de fecha 18 de junio del 2019, el Especialista en operación y mantenimiento, solicita opinión presupuestal y la certificación correspondiente, para el reconocimiento de deuda de la orden de servicio N° 00000652, que está a nombre del proveedor Silva Cama Edwin Eduwinker, por haber realizado el Servicio de Repintado de Progresivas en el Canal Humalso – Otorá – Torata del PERPG, a todo costo, el cual se realizó en el periodo 2018, por el monto de S/. 9,800.00 soles, señalando que el servicio mencionado se afectara de acuerdo al siguiente detalle:

META PRESUPUESTAL	004
ACTIVIDAD	004 " OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO E INSTALACIONES CONEXAS"
TIPO DE CRÉDITO	COSTO DIRECTO
CLASIFICADOR DE GASTO	26.81.43 – GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Que, Mediante Memorándum N° 846-2019-GEINFRA/PERPG/GRM, de fecha 24 de junio del 2019, se solicita opinión presupuestal para reconocimiento de deuda, de la orden de servicio 00652-2018.

Mediante Informe N° 137-2019-OPP-PERPG/GR.MOQ. de fecha 01 de julio del 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 9,800.00 soles, de la certificación presupuestal N° 0002 de la meta 0004 fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Que, Mediante Informe N° 067-2019-JAFO-E.OP&MA/GEINFRA-PERPG/GRM de fecha 15 de julio del 2019, el especialista en operación y mantenimiento, otorga conformidad no todos los extremos, por lo que se procede a elevar para el procedimiento administrativo de reconocimiento de deuda del servicio de Repintado de Progresivas en el Canal Humalso – Otorá – Torata del PERPG, a todo costo, en merito a lo cual se solicita la emisión del acto resolutivo; para el reconocimiento de deuda por devengados del año 2018.

META PRESUPUESTAL	004 " OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO E INSTALACIONES CONEXAS"
ACTIVIDAD	004 " OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO E INSTALACIONES CONEXAS"
CLASIFICADOR DE GASTO	2.6.8.1.4.3 – GASTO POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO	00000652-2018
NOMBRE DEL PROVEEDOR	SILVA CAMA EDWIN EDUWINKER
RUC N°	10465633544
DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	SERVICIO DE REPINTADO DE PROGRESIVAS EN EL CANAL HUMALSO – OTORÁ – TORATA DEL PERPG, A TODO COSTO
IMPORTE EN SOLES	S/. 9,800.00 SOLES

Que, Mediante Informe N° 620-2019-GEINFRA/PERPG/GRM de fecha 22 de julio del 2019, el Gerente de Infraestructura, autoriza y da conformidad a los documentos del presente informe en todos sus extremos

N° : 147-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 16 de Agosto del 2019

Que, Mediante Memorandum N° 448-219-GG-PERPG/GR.MOQ, de fecha 14 de agosto del 2019, el Gerente general del PERPG, solicita la Proyección de la Resolución para el reconocimiento de la deuda.

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de mayo del 2019, que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ de fecha 20 de septiembre del 2010 y el literal l) del Artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER como adeudo del ejercicio presupuestal 2018, la obligación pendiente del "SERVICIO DE REPINTADO DEPROGRESIVAS EN EL CANAL HUMALSO - OBRA OTORA - TORATA DEL PERPG" A TODO COSTO. Reconociendo la deuda por devengados del año 2018.

META PRESUPUESTAL	004 * OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO E INSTALACIONES CONEXAS*
ACTIVIDAD	004 * OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO E INSTALACIONES CONEXAS*
CLASIFICADOR DE GASTO	2.6.8.1.4.3 – GASTO POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO	00000652-2018
NOMBRE DEL PROVEEDOR	SILVA CAMA EDWIN EDUWINKER
RUC N°	10465633544
DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	SERVICIO DE REPINTADO DE PROGRESIVAS EN EL CANAL HUMALSO – OTORA – TORATA DEL PERPG. A TODO COSTO
IMPORTE EN SOLES	S/. 9.800.00 SOLES

ARTICULO SEGUNTO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la Publicación de la Presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica. Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 Proyecto Especial Regional Pasto Grande

 ING. DAVID EUSEBIO ESPINOZA APAZA
 GERENTE GENERAL